

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

16407 *Extracto de la Resolución de 16 de abril de 2024 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se convocan los premios 150 aniversario de la Intervención General de la Administración del Estado*

BDNS(Identif.):757558

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757558>)

Primero. Beneficiarios:

Podrá concurrir a la convocatoria de los premios las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos: ser mayor de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes; no estar inhabilitadas o incursas en prohibición para la obtención de ayudas o subvenciones públicas; hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Segundo. Objeto:

Incentivar el estudio, la investigación y la creatividad de cualquier persona física con motivo de los actos de celebración del aniversario de su creación.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden del Ministerio de Hacienda/195/2024, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los premios 150 Aniversario de la Intervención General de la Administración del Estado.

Cuarto. Importe:

Se convocan los premios por una cuantía máxima de 9.900 euros. Se otorgarán tres premios en cada modalidad con las siguientes dotaciones económicas. Primer premio: 2.000 euros; Segundo premio: 1.000 euros; Tercer premio: 300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Tres meses a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de abril de 2024.- Maria José Gualda Romero. Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

ID: A240020063-1